

## COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Paseo Manuel Girona, número 34, el próximo día 9 de mayo de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Redenominación a euros del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo mas próximo.

Segundo.—Aumento de capital social, delegando, en su caso, en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar asimismo que a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe justificativo de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elías Burés.—16.496.

## COMPAÑÍA DE EXTINCIÓN GENERAL DE INCENDIOS, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2001, adoptó de forma unánime, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar el objeto social, que en lo sucesivo tendrá la redacción siguiente:

«Artículo 2. Objeto social.

La Sociedad tiene por objeto:

La gestión y dirección de toda clase de empresas y, en particular, de sociedades participadas.

La toma de participación en otras sociedades con la finalidad de gestionar y dirigir dicha participación.

La comercialización, gestión, consulta y administración, bien directamente o mediante subcontratación, así como planificación, desarrollo y explotación comercial de embarcaciones, vehículos, industriales y de servicios, bienes y materiales contra incendios, y aeronaves; todos ellos nacionales y/o extranjeros, propios y/o ajenos, en trabajos aéreos y tratamientos contra incendios aéreos, terrestres y acuáticos, instrucción en tierra y vuelo, fumigación, observación y patrullaje.

Mantenimiento, acondicionamiento, instalación, reparación, verificación, calibración, fabricación y asistencia técnica de embarcaciones, vehículos, industriales y de servicios, bienes y materiales contra incendios, aviones, helicópteros y simuladores, sus motores, equipos de aviónica, de telecomunicación y navegación tanto de vuelo como de tierra y demás elementos y componentes, incluyendo el diseño, estudio, anteproyecto, proyecto y ejecución de los mismos.

La realización de Handling (manipulación y avi-tuallamiento de aeronaves) para sus propias aeronaves (Autohandling).

El asesoramiento técnico, económico y de intermediación a sus clientes en la adquisición, arrendamiento, posesión y operación de embarcaciones, vehículos, industriales y de servicios, bienes y materiales contra incendios, de trabajos aéreos y aeronaves, mediante la realización de los estudios y gestiones pertinentes.

La realización de intermediación, consultoría, asesoría, proyectos, estudios e informes técnicos, económico-financieros, fiscales, contables, laborales, de recursos humanos, formativos, comerciales, informáticos, organizativos, y de gestión. El asesoramiento, desarrollo, gestión e impartición de cursos y planes de entrenamiento y formación para particulares y empresas y organismos estatales.

Realización y ejecución de proyectos de ingeniería para la modificación técnica e inclusión de nuevos equipos, sistemas e incorporación de las órdenes técnicas de los fabricantes.

Modificación y decoración de interiores así como pintura interior y exterior de todo tipo de aeronaves.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Si las disposiciones legales exigieren para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, Licencia o autorización administrativa, tales actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la titulación requerida o disponiendo de las licencias o autorizaciones administrativas y legales exigidas.»

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.250.

## COMUNICACIONES COMARCALS, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en los locales que la sociedad tiene en el Camí del Roser, sin número, de la localidad de Sant Joan de les Abadesses, el día 15 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2000 y finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Joan de les Abadesses, 5 de abril de 2001.—El Administrador único, Josep Basagaña Bosch.—16.522.

## COINTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con el informe favorable del Letrado asesor, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, carretera Aeropuerto de Torrejón, punto kilométrico 1,600, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, el día 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital por importe de 725.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.450.000 nuevas acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una y desembolso en efectivo, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Delegación al Consejo de Administración de la facultad prevista en el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de señalar

la fecha en que el acuerdo de aumento del capital social debe llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previstos en el acuerdo de la Junta general.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para ampliar en una o varias veces el capital social, mediante aportaciones dinerarias hasta la cuantía máxima y dentro del plazo máximo señalado en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de la disposición transitoria de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejeros por cooptación.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, como señalan los artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derechos de asistencia: Podrán asistir a la mencionada Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones con posibilidad de agrupación de varios accionistas y tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la propia sociedad en el domicilio social o, en su caso, por las sociedades entidades depositarias correspondientes.

Alcalá de Henares (Madrid), 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—16.579.

## CORPORACIÓN FORNAXA INTERNACIONAL, S. A.

### Sucursal en España en liquidación

Balance de liquidación formulado por «Corporación Fornaxa Internacional, Sociedad Anónima», sucursal en España.

	Pesetas
Activo:	
Resultados/pérdidas .....	366.773
Total Activo .....	366.773
Pasivo:	
Casa matriz/saldo a su favor .....	366.773
Total Pasivo .....	366.773

Barcelona, 31 de marzo de 2001.—El Liquidador.—15.844.

## CSK SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2001, adoptó, entre otros acuerdos, la disolución de la sociedad, el nombramiento de Liquidadores y la apertura de liquidación de la compañía.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Liquidador, José González-Cela de Comings.—15.767.